



BASES DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE ARGANDA DEL REY DE REBAJAS POR ARGANDA VERANO 2019

El Ayuntamiento de Arganda del Rey con domicilio en la Plaza de la Constitución nº 1, con C.I.F nº P-2801400-I y la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARGANDA DEL REY Y COMARCA (ASEARCO), con domicilio social en Arganda del Rey (Madrid), Avda. de la Azucarera, nº 2, con C.I.F. nº G-79587366, organizan una acción promocional del comercio local de Arganda del Rey, dirigida a todos los consumidores del comercio ubicado en la localidad de Arganda del Rey, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes

BASES:

1º.- DURACIÓN: La presente promoción se llevará a cabo desde el 1 de julio de 2019 hasta el día 31 de julio de 2019.

2º.- AMBITO TERRITORIAL: El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a los comercios ubicados en el término municipal de Arganda del Rey que quieran participar en esta acción promocional. Para ello deberán rellenar el formulario de participación y enviarlo a la Concejalía de Turismo antes del **25 de junio de 2019** por correo electrónico o entregarlo en la C/ Juan XXIII, nº 4.

3º.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS: Todos los comercios de Arganda del Rey participantes en la presente promoción recogerán **hasta el día 29 de junio de 2019, en la Concejalía de Turismo C/ Juan XXIII, 4, los siguientes materiales:**

- cartel promocional
- tarjetas
- un ejemplar de las presentes bases
- bolsas para los clientes

4º.- PREMIOS:

Cada establecimiento será el encargado de marcar el mínimo de compra que deberá realizar el cliente para conseguir el rasca. Superado el mínimo, el cliente obtendrá un rasca de participación.

Estos rasca pueden contener los diferentes mensajes: “Sigue de rebajas por Arganda”, “Vale por 20€”, “Vale por 50” o “Lote de productos de Arganda”, que consistirá en un lote de vino y aceite de Arganda.

El cliente que resulte ganador puede gastar su rasca en cualquiera de los comercios participantes. El establecimiento guardará el **rasca ganador con el ticket de compra** del cliente. El importe del rasca será abonado al representante del comercio en la Concejalía de Comercio, en la calle Juan XXIII nº 4, a partir del 30 de septiembre.

5º.- DIFUSIÓN ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Se realizará un díptico con los establecimientos participantes en el que se podrá consultar el listado, cada uno con su nombre o logo y la dirección. Cada establecimiento participante pondrá en su local un distintivo, que se le facilitará por parte de los organizadores, para que el público vea que forma parte de la campaña.

6º.- CADUCIDAD: El **24 de septiembre de 2019** será el último día para gastar el importe de los rasca premiados por parte de los clientes en los comercios.

CAMPAÑA REBAJAS

VERANO 2019

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña:....., con N.I.F:

representando a la empresa:

....., con C.I.F:.....

dedicada a:....., situada en:,

teléfono:, y correo electrónico

desea participar en la campaña de promoción del comercio de REBAJAS DE VERANO DE 2018, manifestando haber leído y aceptado las Bases establecidas en el mismo.

En Arganda del Rey, a de de 2019

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales consignados por los concursantes a través de este Boletín de Participación, entrarán a formar parte de un fichero de carácter temporal responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, quien asegura el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, que será destruido al finalizar el concurso.